

**Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro**  
**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99448-19-0807-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 807

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a los Institutos Tecnológicas considera la revisión de 46 institutos.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Instituto Tecnológico de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	30,699.0
Muestra Auditada	29,684.5
Representatividad de la Muestra	96.7%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro por 30,699.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 29,684.5 miles de pesos, que representaron el 96.7% de los recursos transferidos.

Es importante mencionar que, a diferencia del resto de planteles beneficiados con los recursos del programa, en los institutos tecnológicos la ministración se realiza de manera directa, por lo que la transferencia del monto establecido en los convenios no ingresa a las secretarías de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas.

***Resultados***

**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO  
CUENTA PÚBLICA 2022

<b><u>FORTALEZAS</u></b>	<b><u>DEBILIDADES</u></b>
<b><u>Ambiente de Control</u></b>	
La institución emitió normas generales, lineamientos, acuerdos y se ajustó a los decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como los Lineamientos de personal académico, del 27 de junio de 2013, y la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación, del 23 de Julio de 2014, ambos vigentes en 2022.	La institución careció de un comité en materia de obra pública. La institución careció de un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables en materia de armonización contable

<u><b>FORTALEZAS</b></u>	<u><b>DEBILIDADES</b></u>
<p>La institución formalizó el código de ética, con fecha de emisión 25 de mayo de 2017 y con fecha de actualización 10 de octubre del 2019, el cual dio a conocer en su página de internet, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con una carta compromiso por todo el personal de la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el del código de ética y el de conducta.</p> <p>La institución estableció formalmente el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.</p>	
	<u><b>Administración de Riesgos</b></u>
<p>La institución contó con el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024, emitido el 15 de junio de 2021.</p> <p>La institución estableció metas y objetivos en su Programa de Trabajo Anual 2022.</p> <p>La institución contó formalmente con el Comité de Control Interno y Desarrollo Institucional y de Gestión de Calidad, en donde se administran los riesgos.</p> <p>La institución contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de metas y objetivos.</p>	
	<u><b>Actividades de Control</b></u>
<p>La institución contó con el Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.</p> <p>La institución contó con sistemas de información que apoyaron a las actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La institución contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informativos y de comunicaciones.</p> <p>La institución contó con un plan de recuperación de desastres y de la continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	<p>La institución careció de un comité de tecnologías de información y comunicaciones.</p>
	<u><b>Información y Comunicación</b></u>
<p>La institución contó con un plan de sistemas de información que apoyó los procesos para el cumplimiento de metas y objetivos.</p> <p>La institución estableció responsables para cumplir con las obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>La institución contó con formatos que informan periódicamente a la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, la situación que guarda el funcionamiento del sistema de control interno institucional.</p> <p>La institución cumplió con la generación del estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p>	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<u>Supervisión</u>	
La institución contó con una evaluación de metas y objetivos en el Programa de Trabajo Anual 2022.	La institución careció de un programa de acciones para resolver los problemas detectados en las evaluaciones.
La institución contó con autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio fiscal.	
La institución contó con auditorías internas de calidad y laboral en el último ejercicio fiscal.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 93 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro suscribió, con la Secretaría de Educación Pública por medio del Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de Durango, el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros en el Ejercicio Fiscal 2022 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

**3.** El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro abrió una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022 por 30,699.0 miles de pesos, aportados por el Tecnológico Nacional de México; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; sin embargo, la cuenta bancaria establecida para el manejo de la aportación federal no fue productiva ni específica, ya que se incorporaron recursos de otra fuente de financiamiento.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.153/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro registró presupuestal y contablemente los ingresos por 30,699.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 30,166.9 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**5.** Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,925 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 20,836.9 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 18,457.0 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 servicios personales y 2,379.9 miles de pesos a los capítulos 2000 y 3000 para gastos de operación; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**6.** El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 30,699.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 30,166.9 miles de pesos y pagó 29,679.4 miles de pesos, que representaron el 96.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 30,166.9 miles de pesos, que representaron el 98.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 532.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2022						Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado / modificado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000. Servicios personales	28,058.8	27,557.2	501.6	27,557.2	27,069.7	487.5	487.5	0.0	27,557.2	501.6	501.6	0.0
2000. Materiales y suministros	863.7	863.7	0.0	863.7	863.7	0.0	0.0	0.0	863.7	0.0	0.0	0.0
3000. Servicios generales	1,776.5	1,746.0	30.5	1,746.0	1,746.0	0.0	0.0	0.0	1,746.0	30.5	30.5	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>30,699.0</b>	<b>30,166.9</b>	<b>532.1</b>	<b>30,166.9</b>	<b>29,679.4</b>	<b>487.5</b>	<b>487.5</b>	<b>0.0</b>	<b>30,166.9</b>	<b>532.1</b>	<b>532.1</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>30,699.0</b>	<b>30,166.9</b>	<b>532.1</b>	<b>30,166.9</b>	<b>29,679.4</b>	<b>487.5</b>	<b>487.5</b>	<b>0.0</b>	<b>30,166.9</b>	<b>532.1</b>	<b>532.1</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y egreso, información proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiario.

Con lo anterior, se constató que 532.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:  
REINTEGROS A LA TESOFE  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Capital	532.1	532.1	0.00	0.0
<b>Total</b>	<b>532.1</b>	<b>532.1</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y pólizas contables, proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiario.

**Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

7. El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiario entregó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación de la aplicación de los recursos del programa.

### **Servicios Personales**

**8.** El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 27,557.2 para el pago del capítulo 1000 servicios personales, de los cuales 16,071.4 miles de pesos se destinaron para el pago de nómina, prestaciones económicas y estímulos otorgados al personal, tales como despensa, lentes y ayuda a guardería, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados.

**9.** El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro enteró oportunamente el Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios por un monto de 3,480.5 miles de pesos, correspondientes a las nóminas financiadas con los recursos del programa; asimismo, se verificó que no se generaron actualizaciones y recargos.

**10.** El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro realizó el pago de las cuotas y aportaciones de seguridad social, del Sistema de Ahorro para el Retiro y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por un monto de 5,541.5 miles de pesos, correspondientes a las nóminas financiadas con los recursos del programa; asimismo, se verificó que no se generaron actualizaciones y recargos.

**11.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que las licencias por comisión sindical y las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores; adicionalmente, se cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

**12.** Con la revisión de los portales de internet del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**13.** Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones con números de contrato 558 y N/002-2021, realizadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, se constató que se adjudicaron de manera directa de acuerdo con los montos de actuación establecidos para el ejercicio fiscal 2022; sin embargo, el contrato número N/002-2021, para la prestación de servicios de transporte, careció de las cláusulas mínimas establecidas en la normativa.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente número SC.5S.1.154/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones con números de contrato 558 y N/002-2021, realizadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, se constató que se realizaron pagos por 351.4 miles de pesos, los cuales se encontraron soportados en las pólizas y facturas correspondientes, no se formalizaron convenios modificatorios en tiempo o monto; sin embargo, no se presentó la evidencia de que los servicios se prestaran con las características, cantidades y en los lugares establecidos.

El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, respecto del contrato número 558, proporcionó las facturas, los reporte de copias por mes y reporte fotográfico, y respecto del contrato N/002-2021 presentaron facturas, listas de beneficiarios del servicio de transporte, identificaciones de los alumnos beneficiarios y reporte fotográfico, con lo que se demuestra que los servicios pagados por un monto de 351,408.00 pesos fueron prestados al instituto, por lo que solventa lo observado.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 29,684.5 miles de pesos, que representó el 96.7% de los 30,699.0 miles de pesos transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro comprometió 30,166.9 miles de pesos y pagó 29,679.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 30,166.9 miles de pesos, que representaron el 98.3% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 532.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del

programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación respecto de la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, realizó un ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.

6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso,

los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

*Áreas Revisadas*

El Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro.